



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de febrero del 2006  
No. 36

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA  
EL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO  
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 624.

**"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"**

SECCION CUARTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

### CONSIDERANDO

Que para la instrumentación de las políticas, objetivos y estrategias que ha trazado el Gobierno del Estado en materia de desarrollo urbano, se requiere actualizar el marco jurídico que regula su actuación, a fin de brindar mayores beneficios a la población mexiquense, en un marco de legalidad y respeto al estado de derecho.

Que el Titular del Ejecutivo Estatal orientará la actividad de la Administración Pública a la búsqueda y consolidación de procedimientos, que hagan de ésta un instrumento eficiente que refleje fielmente las prioridades que se han identificado a partir de las demandas de los mexiquenses.

Que el Código Administrativo del Estado de México, establece a la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, como un órgano técnico de coordinación interinstitucional, que tiene por objeto promover el desarrollo urbano ordenado de los centros de población y alentar la producción formal de vivienda en la entidad.

Que el Código Administrativo en mención, dispone que dicha Comisión es presidida por el Secretario de Desarrollo Urbano y se integra con las Dependencias y Organismos que concurren en las actividades relacionadas con su objeto y contará con la intervención de los municipios respectivos cuando se traten asuntos de su ámbito territorial de competencia.

Que en fecha 13 de marzo de 2002, se publicó en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, denominado "Del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población".

Que a fin de impulsar la construcción de vivienda para los mexiquenses y resolver uno de los problemas más apremiantes de toda familia, como es el de la habitación, resulta necesario mejorar los resultados en la coordinación de las dependencias que inciden en la materia de desarrollo urbano y adecuar la integración de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con servidores públicos del más alto nivel, que favorezcan la toma de decisiones y la ágil instrumentación de los acuerdos tomados en el seno de la misma.

Que en esa virtud y por acuerdo con el C. Gobernador, cuando él asista a las sesiones de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, fungirá como Presidente de la misma y el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano como Secretario Técnico; para lo cual resulta necesario reformar el artículo 17 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DEL LIBRO  
QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**ÚNICO.-** Se reforma el artículo 17 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, para quedar como sigue:

**CAPÍTULO III  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**

**Artículo 17.-** La Comisión a que se refiere el artículo 5.11 del Código, será presidida por el titular de la Secretaría y contará con un Secretario Técnico designado por él; cuando el titular del Ejecutivo asista a las sesiones de la Comisión, él la presidirá y fungirá como Secretario Técnico, el titular de la Secretaría.

La Comisión estará integrada por los titulares de:

- I.- Secretaría General de Gobierno;
- II.- Secretaría del Medio Ambiente;
- III.- Secretaría de Agua y Obra Pública;
- IV.- Secretaría de Comunicaciones.

Contará con la intervención de los municipios respectivos, cuando se trate de asuntos de su ámbito territorial de competencia, a través de los Presidentes Municipales, y del Director General del Organismo Operador de los Servicios de Agua y Saneamiento.

...

**Derogado**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil seis.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**DR. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 743/11/06, C. JORGE MANUEL GONZALEZ SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "Garita A", que mide y linda: al norte: 17.00 m con René González, al sur: 17.00 m con Erasto Vergara Rueda, al oriente: 08.00 m con privada sin nombre, al poniente: 08.00 m con Felipe Rueda. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 905/15/06, C. JOSE CONCEPCION MEDINA RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles de Hombres Ilustres y 16 de Septiembre, en la población de San Mateo Tepopúa, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado: "Zacatepexpan", que mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Revolución Oriente, al sur: 24.60 m con Sabino Molina López, al oriente: 56.60 m con Carlos Gómez Zuñiga, al poniente: 48.30 m con Juan Martínez Torres. Superficie aproximada de: 1,300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 25 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 906/16/06, C. MARTHA TREJO MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia S/N, en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado: "Oxpanco", que mide y linda: al norte: 21.70 m con Luis Trejo Martínez y Régulo Trejo Martínez, al sur: 8.80 m con Proceso Trejo Martínez y 12.90 m con Arnulfo Velarde, al oriente: 10.50 m con Arnulfo Velarde, al poniente: 09.00 m con Arnulfo Velarde y Proceso Trejo Martínez, al poniente: 01.50 m con Avenida Independencia. Superficie aproximada de: 148.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 26 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 19/12/06, C. ROSALBA LOZADA DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Donald Colosio, en el poblado de Tlapala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Atencotiale", que mide y linda: al norte: 18.00 m con el señor Gregorio García, al

sur: 18.00 m con el señor Pedro Álvarez, al oriente: 10.00 m con Sra. Sofia Reyes, al poniente: 10.00 m con la calle Luis Donald Colosio. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 06 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 20/13/06, C. GLORIA BERTOLDA PEREZ PEÑA, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JOSE DEMETRIO SUAREZ PEREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 4, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Venustiano Carranza, al norte: 3.60 m con María Suárez cruz, al sur: 11.40 m con Edmundo López Sánchez, al oriente: 20.20 m con Dagoberto Cortés Chávez, al poniente: 15.10 m con María Suárez Cruz, al poniente: 4.45 m con María Suárez Cruz. Superficie aproximada de: 219.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 13 de diciembre del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 21/14/06, C. CARMEN MARTINEZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N, en el poblado de San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "Xaltesquipa", que mide y linda: al norte: 15.45 m con Mario Díaz, al sur: 10.80 m con Teresa de Jesús Martínez García, otro sur: 3.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 29.00 m con Alvaro Martínez López, al poniente: 15.00 m con Teresa García de la Rosa, otro poniente: 14.40 m con Teresa de Jesús Martínez García. Superficie aproximada de: 252.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 06 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 383/10/06, C. MAGDALENA BARRERA HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1427, lote 19, entre calle Poniente 13 y Av. Cuauhtémoc, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.90 m con calle Norte 5, al sur: 9.90 m con Margarito Cuauhtémoc González Torres, al oriente: 18.95 m con Vianey Hernández Chávez, al poniente: 18.95 m con Marcelino Garnica Aranda. Superficie aproximada de: 187.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 391/9/06, C. NABOR BARRERA RIVERA Y MARIA CONCEPCION GONZALEZ JOYA, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Las Flores S/N, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.90 m con Margarita Barrera, al sur: 13.05 m con Félix Martínez Garrido y 1.85 m con Prolongación Cuauhtémoc, al oriente: 44.80 m con Gabriel Martínez Jiménez, al poniente: 29.30 m con Miguel Barrera y al poniente: 15.50 m con Félix Martínez Garrido. Superficie aproximada de: 465.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 23/5/06, C. ALVARO ALVEZ RIOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oyamel S/N, Barrio San José, en el poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "El Toril", que mide y linda: al norte: 15.00 m con privada sin nombre, al sur: 15.00 m con Alvaro Ramírez Villanueva, al oriente: 23.00 m con María Félix Flores Blanco, al noroeste: 23.00 m con Juan Carlos Cárdenas Cárdenas. Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 06 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 393/7/06, C. TERESA DE JESUS MARTINEZ GARCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Emiliano Zapata S/N, en el poblado de San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado: "Xaltescuipa", que mide y linda: al norte: 12.05 m con Carmen Martínez García, al sur: 12.05 m con Avenida Emiliano Zapata, al oriente: 15.00 m con Carmen Martínez García, al poniente: 15.00 m con Javier Martínez García. Superficie aproximada de: 180.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 1128/20/06, C. PORFIRIO MARTINEZ VIDAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Rosa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlapalixhuatlá", que mide y linda:

al norte: 6.30 m con Crecencio Castro, actualmente Pedro Martínez Vidal, al sur: 5.59 m con calle de la Rosa, al oriente: 41.95 m con Melquiades Rojas, actualmente Camilo Castillo Conde, al poniente: 42.00 m con Pedro Martínez Vidal. Superficie aproximada de: 249.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 02 de febrero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 1118/19/06, C. ISIDRA REFUGIO VALENCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Matías Cujingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "Claclalixto", que mide y linda: al norte: 40.00 m con Prolongación Zaragoza, al sur: 15.00 m con Minerva Secundino, 20.90 m con Martín Velásquez, 3.45 m con Guadalupe Ramírez, al oriente: 11.00 m con Marcela Flores, 9.40 m con Guadalupe Ramírez, 14.40 m con Martín Velásquez, al poniente: 25.30 m con Martha Secundino Refugio. Superficie aproximada de: 878.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 1º de febrero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 1117/18/06, C. LAZARO ISLAS VASQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1416, lote 5, entre calles Poniente 19 y Poniente 20, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Fernando Reynoso Jiménez, al sur: 10.00 m con calle Norte 5, al oriente: 20.00 m con Iván León, al poniente: 20.00 m con José Sergio Islas Aídaico. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 1º de febrero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.

Exp. 392/8/06, C. ARMANDO RIVERA LOPEZ Y NOEMI LOPEZ GARCIA, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano Mza. 874, lote 12, esquina calle Poniente 6, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con Guillermo Hernández Torres, al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con calle Poniente 6, al poniente: 19.00 m con Carlos Reyes Peña. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 18 de enero del 2006.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

624.-21, 24 febrero y 1 marzo.